911010

Duitama,

ASUNTO: 911010_pago_BIENES Y SERVICIOS_26 DIC2023

Ludy Mayercy Ávila Pacheco, identificado con C.C. No. 46.682.230 expedida en Paipa - Boyacá, en calidad de supervisor del contrato relacionado, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo con el manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, afiliación y el pago de seguridad social y el cumplimiento del objeto contractual del siguiente proveedor.

Nombre del contratista	GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ
Numero de contrato	CO1.PCCNTR. 5585237 DE 2023 periodo 19 de diciembre 2023 a 27 de diciembre 2023
Valor a pagar	SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($6.350.000.)
Número de la factura	Cuenta de cobro No. 84 2023
Descripción del pago	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL JUZGAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y SOCIALES QUE SE DESARROLLEN CON LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ"
Valor inicial del contrato	SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($6.350.000.)
Valor total del contrato	SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($6.350.000.)
Forma de pago	El SENA realizará pagos mensuales al contratista, previa presentación de la

	correspondiente factura, la cual deberá estar acompañada de la planilla del mes correspondiente (* una planilla de aprendices y una planilla de trabajadores oficiales), para proceder al pago la planilla deberá tener Vo. Bo. del supervisor, quien tendrá la responsabilidad de verificar la información contenida en la planilla; de igual forma deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor de la factura antes de IVA en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240 y certificación bancaria. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como

	requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Cuenta Bancaria	Banco Bancolombia Cuenta de ahorros No. 26211745834
Información Ejecución Presupuestal	

Número del registro presupuestal	No. 293023 de fecha 30 de noviembre de 2023
Valor por afectar por cada rubro	Dependencia 911042: $ 6.350.000
Saldo actual del R.P.	$6.350.000
Uso	

Para lo anterior se deja constancia que los documentos fueron remitidos al Supervisor, los cuales se relacionan a continuación:

Informe del contratista
Cuenta de cobro No. 84
Rut
Cumplimiento del pago de seguridad social y Certificación de Pago parafiscales
Certificación bancaria
Consignación estampillas por valor de SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($63.500)

Igualmente, se anexa:

Informe de supervisión

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

Ludy Mayercy Ávila Pacheco
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR. 5585237 DE 2023
Profesional G-03 – Líder de Bienestar al Aprendiz